



Plan de mejora tras el Informe de Seguimiento del Grado en Bioquímica (1-III-15) elaborado por la Comisión de Calidad de la Facultad de Química en su reunión de 17-III-15

| Informe de Seguimiento | Informe de la Comisión de Calidad | Acción de mejora |
|--|-----------------------------------|---|
| No aparece publicado en la web el BORM (Boletín de la región de Murcia) con la autorización de la implantación del título. | | Se ha incluido en el apartado Documentación de la web del título un enlace al BORM. |
| Las guías docentes presentan una información adecuada y concordante con la memoria verificada, con la salvedad de las de las siguientes asignaturas "Neuroquímica, "Patología Molecular" y "Bioquímica Clínica". | | Las guías docentes de esas tres asignaturas ya se encuentran disponibles en el Curso Académico 14/15. |
| Las actividades formativas empleadas en las distintas asignaturas son variadas y adecuadas sin embargo hay que tener en cuenta que las tasas de rendimiento de algunas de ellas son bajas. | | La Comisión de Calidad celebrada el 14-XII-14 propuso a la Junta de Facultad autorización para solicitar Planes de Mejora a los Departamentos con docencia en asignaturas cuyas tasas de rendimiento se apartaran en más de un 20% de la media del curso/grado. Dicha autorización fue aprobada en su reunión del 10-II-15. |
| No se dispone de información relativa a los materiales didácticos que pudieran estar en disposición del estudiante en un campus virtual o equivalente. | | Se solicita al Equipo Rectoral que la Unidad para la Calidad de la UMU proporcione a los evaluadores de ANECA los medios necesarios para poder acceder al Aula Virtual. |
| Sin embargo, no todos los grupos de interés que se han establecido como tales por el SGIC son objeto de consulta, ya que los egresados y empleadores no han sido consultados en cuanto a su | | Durante el año 2015, el COIE realizará los primeros informes de inserción laboral exclusivos sobre titulados de Grado, sobre las promociones 2011/12 y 2012/13. La Facultad no dispone de los |



| | | |
|--|--|---|
| grado de satisfacción. | | medios para realizar dichas encuestas por lo que se solicita al Equipo Rectoral que el COIE las lleve a cabo. |
| Por otra parte, se obtienen tasas bajas de participación en las encuestas de satisfacción. | El número de estudiantes a los que se envía la encuesta esta sobredimensionado pues basta que un alumno esté matriculado en una asignatura de un curso para que aparezca como destinatario de la encuesta de todas las asignaturas de ese curso. | Se solicitará al Equipo Rectoral que el aviso para cumplimentar las encuestas sea visible a través del Aula Virtual (sakai) |
| Del análisis de las encuestas no se evidencian planes de mejora. | | Hasta el Curso Académico 13/14 no se puso en marcha la plataforma de gestión de evidencias del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (unica.um.es) lo que dificultaba el tratamiento automatizado de las Acciones de Mejora. A partir del presente Curso académico 14/15 se incluirán dichas Acciones de Mejora en todas las Actas de la Comisión de Calidad y se integrarán en el sistema informatizado para su seguimiento. |
| Las sugerencias, quejas o reclamaciones son revisadas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, aunque no existe evidencia de su contribución a la mejora del título. | | Hasta el Curso Académico 13/14 no se puso en marcha la plataforma de gestión de evidencias del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (unica.um.es) lo que dificultaba el tratamiento automatizado de las Acciones de Mejora. A partir del presente Curso académico 14/15 se incluirán dichas Acciones de Mejora en todas las Actas de la Comisión de Calidad y se integrarán en el sistema informatizado para su seguimiento. |
| La Universidad proporciona el listado del Personal Académico que difiere del que se aportó en la memoria | | En las Memorias de Verificación del título se indicó la plantilla completa de la Facultad que de un modo u |



| | | |
|--|--|---|
| <p>verificada. Se observa una disminución del personal implicado en el Grado, respecto al inicialmente descrito en la memoria verificada. En esta aparecía una relación para el Grado de 312 profesores y la plantilla participante en el Grado es menor</p> | | <p>otro podría participar en las actividades docentes de la titulación. Sin embargo, dicha plantilla participa en la impartición de múltiples títulos en toda la UMU y su asignación cambia anualmente según se decida en los Planes de Ordenación Docente de los Departamentos. No existe por tanto una plantilla específica para un único título.</p> |
| <p>Los recursos materiales se consideran adecuados para conseguir los objetivos del programa formativo, si bien posiblemente la información pública relativa a los medios disponibles en los laboratorios podría ampliarse.</p> | | <p>El Vicedecano de la Titulación proporcionará una descripción más detallada de los medios disponibles en los laboratorios al Vicedecano de Calidad para su inclusión en la página web del Centro.</p> |
| <p>Se observa que los datos recogidos en la memoria verificada sobre los estudiantes de nuevo ingreso y los realmente matriculados no son coincidentes. En la memoria verificada figuraba para el primer año de implantación y sucesivos un número de 40 estudiantes de nuevo ingreso por curso, mientras que en los datos aportados en el curso 2009-10 aparecen 147, en el 2010-11 aparecen 77, en el curso 2011-12 aparecen 76 y en el curso 2012-13 aparecen 77.</p> | | <p>El primer año de la implantación del título no se limitó el número de matriculados lo que supuso que un desmesurado número de estudiantes accediera a la titulación. A partir del año siguiente la UMU procedió a limitar el acceso a 70 estudiantes por año pues desde la aprobación de la Memoria se ha producido un aumento sustancial del número de estudiantes que desean cursar estudios universitarios.</p> |

Adolfo Bastida Pascual
Vicedecano para la Calidad